



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000072-2024-MDP/A [12134 - 2]

VISTO:

- Informe N° 38-2024-MDP/GM [12134-0];
- Informe N° 46-2024-MDP/OGGRH [12134-1];

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las *"Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, mediante Informe N° 38-2024-MDP/GM [12134-0], de fecha 06 de febrero del 2024, la Gerencia Municipal deriva al Despacho de Alcaldía la propuesta del Ing. Jarlley William Jave Sánchez para que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con Informe N° 46-2024-MDP/OGGRH [12134-1], de fecha 06 de febrero del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa que se procedió a la verificación de los requisitos consignados en el Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDP-A de fecha 07 de marzo del 2022, advirtiendo que la persona propuesta, el Ingeniero de Sistemas Jarlley William Jave Sanchez, CUMPLE con los requisitos estipulados en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- DESIGNAR A PARTIR DEL 07 DE FEBRERO DEL 2024 AL INGENIERO DE SISTEMAS JARLLEY WILLIAM JAVE SANCHEZ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR DESIGNACIÓN, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NO. 29849.

ARTÍCULO 2o.- DISPONER QUE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL QUE CORRESPONDAN, REFERENTES A LA DESIGNACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 3o.- NOTIFICAR, al interesado a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión. Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000072-2024-MDP/A [12134 - 2]

ARTÍCULO 4o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTÍCULO 5o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 06/02/2024 - 17:21:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
06-02-2024 / 17:18:11

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
06-02-2024 / 17:17:33